



OFICIO N° 116375
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.63°/373

VALPARAÍSO, 26 de agosto de 2025

El Diputado señor FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de disponer obras de mantención y mejoramiento de la ruta N-335 El Torreón en la comuna de San Carlos, Región de Ñuble.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE
ÑUBLE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A03A43695E30B70D



Valparaíso, Agosto de 2025

Materia: Oficiese al Ministerio de Obras Públicas, al Seremi de Obras Públicas de la región de Ñuble, y al Director de Vialidad de la misma, a fin de solicitar mantención y mejoramiento de la ruta n-335 “el Torreón” en la comuna de San Carlos, región de Ñuble.

A : H.D José Miguel Castro, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

DE : H.D Felipe Camaño Cárdenas, Diputado de la República, Distrito n°19.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° de la ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la H. Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, en uso de mi facultad fiscalizadora, **solicito se oficie al Ministerio de Obras Públicas, al Seremi de Obras Públicas de la región de Ñuble, y al Director de Vialidad de la misma, a fin de solicitar mantención y mejoramiento de la ruta n-335 “el Torreón” en la comuna de San Carlos, región de Ñuble.**

Lo anterior debido a múltiples requerimientos de vecinas y vecinos del lugar, debido al mal estado de la misma y la peligrosidad que representa el desplazamiento de la comunidad en dicha ruta.

Sin otro particular y agradeciendo su tiempo y disposición, Atte.


Felipe Camaño Cárdenas
H. Diputado Distrito N°19 Región de Ñuble



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

